

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

*- Presidente*

USHUAIA, 21 DIC 1989

VISTO las necesidades planteadas por el Señor Director de Prensa de esta Honorable Cámara, motivadas por la renuncia de un Agente Categoría "19" del Area a su cargo; Y

CONSIDERANDO

Que el Señor Alfredo Rolando VALDEZ D.N.I. N° 13.745.434 reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse en la Dirección de Prensa.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNASE al Señor Alfredo Rolando VALDEZ D.N.I. N° / 13.745.434, en Planta Permanente, en la Dirección de Prensa de la Honorable Cámara, Categoría "19" P.P.A.Y T., a partir del día 01 de Enero de 1990.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 417 / 89.-

ES COPIA FIEL

AGUERO

RAQUEL P. de ROCCA  
DIRECTORA  
CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL